



C I R C U L A R CSJRIC20-48

Fecha: 11 de febrero de 2020

Para: **FUNCIONARIOS DE LA SALA LABORAL Y SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR, JUZGADOS 1°, 2° Y 4° DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PEREIRA - JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO - JUZGADO PENAL ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO - JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE QUINCHIA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Información para Despachos Piloto - Reporte en los formularios modificados del SIERJU."*

Por medio del presente remitimos el Oficio N° UDAEO20-289 del 10 de febrero de 2020, suscrito por la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, Doctora Luz Marina Veloza Jiménez, en el que se informa la manera en que se debe realizar el primer reporte en el sistema de información SIERJU.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el reporte estadístico, para los Despachos seleccionados en el ejercicio piloto, deberá realizarse a partir del 17 de febrero del año en curso.

Instamos a los Funcionarios y Funcionarias a seguir las indicaciones del oficio anexo a la presente Circular.

Cualquier inquietud estamos prestos a resolverlas.

**Anexos:** Oficio N° UDAEO20-289 (2 folios)

Cordialmente,

**BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ**  
Presidenta

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV/Lmcy  
Revisó: JRT

**JAIME ROBLEDO TORO**  
Magistrado

